



BOLETÍN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

11 de mayo de 1999

Núm. 426

## ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
<b>Composición y organización de la Cámara</b>	
GRUPOS PARLAMENTARIOS	
<b>010/000008</b> Composición de los grupos Parlamentarios .....	2
<b>Control de la acción del Gobierno</b>	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
<b>Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas</b>	
<b>161/001270</b> Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la necesidad de que el Gobierno estudie la concesión de medidas oportunas para dar un tratamiento específico al municipio de San Fernando (Cádiz), con el fin de superar su especial situación de cuasi-insularidad, así como enmienda formulada a la misma .....	2
<b>161/001516</b> Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para promover el diálogo para abordar los problemas del mundo de la caza (anteriormente denominada Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, ponga en marcha, de forma inmediata el Consejo Interautonómico de la Caza), así como enmienda formulada a la misma .....	3

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### GRUPOS PARLAMENTARIOS

#### 010/000008

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los cambios habidos en la composición de la cámara:

*Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (010/000007).*

Número de miembros al 4 de mayo de 1999: 156.

Baja:

PEÑALOSA RUIZ, José Manuel: 22 de abril de 1999.

Alta:

RAMOS LLANO, Luis Felipe: 4 de mayo de 1999.

Palacio del congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

#### 161/001270

La Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas en su sesión del día 28 de abril de 1999, ha acordado aprobar, con modificaciones, la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de que el Gobierno estudie la concesión de medidas oportunas para dar un tratamiento específico al municipio de San Fernando (Cádiz), con el fin de superar su especial situación de cuasi-insularidad (núm. expte. 161/001270), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 30 de noviembre de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

En 1999 adopte las medidas oportunas para determinar las posibles compensaciones, en función del estudio que se está realizando, respecto de la realidad específica del término municipal de San Fernando (Cádiz), en aras a que se puedan incorporar en la próxima reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Socialista del Congreso, relativa a la necesidad de que el Gobierno estudie la concesión de medidas oportunas para dar un tratamiento específico al municipio de San Fernando (Cádiz), con el fin de superar su especial situación de cuasi-insularidad. (núm. expte. 161/001270).

Madrid, 26 de abril de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De Modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe profundizando en el desarrollo de las medidas administrativas, ya puestas en marcha, respecto de la realidad específica del municipio de San Fernando (Cádiz).»

Justificación

Mejora técnica.

### 161/001516

La Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas en su sesión del día 28 de abril de 1999, ha acordado aprobar, con modificaciones, la Proposición no de Ley para promover el diálogo para abordar los problemas del mundo de la caza (núm. expte. 161/001516), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 416, de 26 de abril de 1999, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno que en el ámbito de sus competencias promueva el diálogo entre las distintas Administraciones Públicas y los sectores afectados para abordar los problemas que tiene el mundo de la caza y buscar su adecuación.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Administraciones Públicas

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a que de acuerdo con las Comunidades Autónomas, Administraciones con competencia exclusiva en esta materia, ponga en marcha, de forma inmediata, el Consejo Interautonómico de la Caza con el objeto de que sirva de lugar de encuentro de las distintas Administraciones Públicas, tanto la Administración Central como las Autonómicas y los distintos sectores sociales, para abordar con solvencia un diálogo permanente sobre los problemas que puedan afectar al mundo de la caza y buscar su adecuada solución. (núm. expte. 161/001516).

Madrid, 27 de abril de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno que en el ámbito de sus competencias promueva el diálogo entre las distintas Administraciones Públicas y los sectores afectados para abordar los problemas que tiene el mundo de la caza y buscar su adecuada solución.

Justificación

El texto propuesto pretende solucionar los problemas que afectan al mundo de la caza.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**